

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 41
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **081-CP02-ASJUR** DE FECHA VEITISIETE (27) DE DICIEMBRE DE (2018), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CESAR HUMBERTO GRISALES LOPEZ, DENTRO DE LA AVERIGUACION PRELIMINAR NO. 12022018015 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ANDRES ESTUPIÑAN JARAMILLO EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE LA PERLA SE RESOLVIÓ **PRIMERO: ARCHÍVESE** LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR NO 12022018015, SUSCRITA POR EL SEÑOR CAPITÁN CORBETA CESAR HUMBERTO GRISALES LOPEZ, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO. (...) COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE CORBETA CESAR HUMBERTO GRISALES LOPEZ – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTINUNO (21) DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02